Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de diciembre de 2023

NOTA MUVH/UOC/ Nº 642/2023

Señor
JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a Usted a fin de complementar lo informado en el ANEXO I - Declaración Jurada (SNIP) correspondiente al Formulario Art. 34 del Decreto N° 4436/2020.

En ese contexto corresponde aclarar que los montos de "**Saldo No Comprometido o Saldo total del proyecto a la fecha de la Declaración Jurada SNIP"** podrían tener el mismo valor, en atención a que son procesos y desembolsos realizados de manera simultánea, por lo que no tendrán variación en el saldo, los cuales se listan a continuación:

ID N° 434.759 Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Fiscalización de obras de 140 viviendas en el departamento de Presidente Hayes en el marco del proyecto Pueblos Originarios" Che Tapyi.

ID N° 434.760 Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, "Fiscalización de Obras de 123 viviendas en la localidad de Presidente Hayes en el marco del proyecto Pueblos Originarios"- Che Tapýi.

ID N° 434.761 Licitación por concurso de ofertas N° 03/2023 "Fiscalización de obras de 65 viviendas en la localidad de Alto Paraguay en el marco del proyecto Pueblos Originarios" - Che Tapýi.

ID N° 434.762 Licitación por concurso de ofertas N° 01/2023, "Fiscalización de obras de 100 viviendas en el Departamento de Boquerón en el marco del proyecto Pueblos Originarios" - Che Tapýi.

Indicamos lo expuesto, para los fines que corresponda, por lo que solicitamos la difusión del proceso a través del SICP.

Atentamente.

ECON. ESDRAS GALLAGHER
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 14 de diciembre de 2023

Quienes suscriben ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ, Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) con C.I. Nº 1.202.375 y LIC. CARLOS ALFREDO ARIAS GUERRERO, Coordinador General de la UNE CHE TAPÝI con C.I. Nº 1.739.905 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	916
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE 1000 SOLUCIONES HABITACIONALES PARA PUEBLOS ORIGINARIOS
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE 65 VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY EN EL MARCO DEL PROYECTO PUEBLOS ORIGINARIOS
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 63.867.107.520
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 540.000.000
MONTO DEL CONTRATO: (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC)	540.000.000.
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	34.382.267.742

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPYI

COORDINADOR GENERAL DE LA UNE CHE TAPYI

Ing. Juan Carlos Baruja Fernández
Ministro
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
MUVH

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL MUVH